Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.º — Mahón, mártes, 2 Junio de 1891. — N.º 2.963

CORREO DE HOY

UNION REPUBLICANA

MANIFIESTO
DE LAS MINORÍAS DEL CONGRESO

Sienten hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la monarquía. Han hecho, con el fin de conseguirlo, una serie de coaliciones que, si por de pronto han producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido al fin de que sólo en la identidad de principios podian adquirir la fuerza que buscaban y han ido aproximándose. Afortunadamente han llegado ya en las Cortes á una comunidad de ideas suficientes para que marchen unidos. Sólo el posibilista, cosa muy de sentir, ha rehuído tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirles este Manifiesto, expresion sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos, ante todo, que, reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raiz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolicion de la monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institucion, no sólo porque es contraria á nuestro principio, sino tambien porque deprime la dignidad del hombre y deja á los azares del nacimiento la suerte de la patria. En lo que va de siglo, por más de cuarenta años han regido la nacion mujeres y niños; por más de veinticinco, hombres nulos ó de alma aviesa como Cárlos IV y Fernando VII.

No basta, á nuestro juicio, suprimir la monarquía; es preciso reducir la accion del Estado á los intereses generales y proclamar la autonomía de las regiones y la de los Municipios dentro de la patria. Sin esto consideramos imposible destruir la supremacía del poder ejecutivo, evitar las dictaduras, establecer la legalidad en los comicios, sacar las provincias y los pueblos del letargo en que viven, ordenar la administracion, ajustar la política á la naturaleza.

Nos proponemos llevar ese mismo espíritu autonómico á la organizacion de las colonias. Queremos identificarlas en lo fundamental con la Metrópoli, salvando su competencia para resolver directa y oportunamente sus particulares negocios.

Están todas regidas militarmente; se considera aún peligrosa la mera division de mandos. Tienen Cuba y Puerto Rico asiento en las Cortes; pero no el sufragio universal para la eleccion de sus representantes. Ni ésta ni otra representacion han conseguido aún las islas Filipinas. No es allí libre ni el pensamiento: existe la previa censura aun para los libros que van de la Península.

Esto, unido á males administrativos y económicos, que no por lo inveterados dejan de exigir otro remedio, traen inquietas á todas las colonias y mantienen en todas un fermento de rebelion que es para nosotros una constante amenaza. Queremos, por de pronto, en todas, la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la Administracion adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la Metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y á los ingresos amoldar los gastos. Sin que se abrumara á nadie, cabría, á no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyese según su haber á las cargas del Estado. En punto á ingresos estamos por que toda exencion desaparezca, por que haya igualdad ante los tributos, equidad en el reparto y economía en el cobro.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aun cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los superfluos para atender á los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educacion popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la ardua empresa de mejorar su suerte é inician una reclamacion de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz á los que sufren y á los que gozan; á los unos para que no los despene la ignorancia; á los otros para que no los lleve un mal entendido egoismo á provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos; mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro é impide que se la extinga. Nos lleva á que periódicamente la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la Deuda del Estado.

Estamos tambien por que el gobierno debe, con solícito afan, ayudar á los obreros á redimirse y elevarse. Debe ante todo, á nuestro juicio, suprimir la odiosa contribucion de consumos que les encarece los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experimentalmente las ciencias de inmediata aplicacion á las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesion de los muchos servicios á su cargo de la condicion de jornaleros á la de contratistas; ir borrando de sus Códigos cuanto alienta el ocio y la pereza; estimular y favorecer el espíritu de asociacion, seguro medio de mejorar la condicion de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el órgano del derecho y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes la union de los partidos republicanos. Amplias, no impiden que cada uno de estos partidos las desenvuelva según su particular criterio. Esperamos ahora que nuestros respectivos correligionarios nos digan si las aceptan.

Si las aceptan, únanse de pronto para todas las elecciones que en adelante ocurran. Mejor que por palabras por actos nos dirán si creen nuestra obra digna de censura ó de aplauso.»

Gumersindo de Azcárate.—Juan Gualberto Ballestero.—Eduardo Baselga.—Ricardo Becerro de Bengoa.—Rafael Cervera.—Francisco González Ghermá.—Rafael María de Labra.—José Marenco.—José Melgarejo.—Miguel Moya.—José Muro.—Jerónimo Palma.—Manuel Pedregal.—Francisco Pí y Margall.—Pedro Puig y Calzada.—Calixto Rodríguez.—José María Vallés y Ribot.

Carta de Madrid

Madrid 29

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

El manifiesto-circular de los tres partidos republicanos se publicará mañana. No está aún firmada, pero estará pronto corregida. No la he tenido para poder enviarla hoy por el correo, como era de mi gusto y deseo. Como el propósito es que se publique al mismo tiempo en todos los periódicos republicanos, y que estos lo hagan por medio de hoja, no podrán conocerla ahí hasta dentro de dos dias.

Contiene el manifiesto una nota importantísima. Se habla de la autonomía municipal y provincial, se consigna ésta clara y fundamentalmente. Pero con una sola cortapisa ó excepcion: la autonomía en tanto no merme la «unidad de la patria».

Es esta declaracion de una importancia y trascendencia que no necesito encomiar. La unidad de la patria si no ha sido un principio negado por ciertas escuelas y doctrinas, ha sido, por lo menos, un principio desconocido, no bastante afirmado, como nuestra historia política y social exigía.

La unidad de la patria es un principio al que deben subordinarse todos, absolutamente todos los programas políticos. Por no afirmarla se perdió la primera república; por no dejarla á salvo resulta todavía á estas fechas que no se han abierto los principios federales en lo que tienen de racional y justo el camino debido.

La unidad de la patria existe en Alemania, país organizado federalmente, porque allí la patria ha nacido de una federacion.

En lo que tiene ese principio de externo, de producto artificial, que es el Estado centralizador y absorbente, se borra y suprime por la afirmacion de las autonomías municipales y provinciales.

Pero en lo que tiene de interno, de hecho vivo, producto de la historia y de la razon, en eso subsiste más y más afirmado en el manifiesto de los republicanos.

Sobre eso no pueden caber dudas, ni establecerse reservas, ni entregarse á la discusion de los hombres. Sin unidad de la patria no hay república ni la democracia tiene formas donde encarnar.

Por eso el manifiesto señalará como una época en la determinacion y proceso de las ideas federales y aun de las ideas republicanas en general. La república tiene que ir unida al gran hecho y á la gran idea de la nacionalidad española.

Todo el movimiento de progreso del derecho de gentes moderno consiste en eso, en la teoría de las nacionalidades. Todo lo que vale y significa el concepto federativo de organizacion de un Estado está en eso, en afirmar la diversidad de las partes su propia vida y régimen sin destruir el todo. Lo demás seria obra de destruccion, de anarquía, no de progreso.

Hay otro punto importante en el manifiesto, la afirmacion desde hoy para siempre de la coalicion de los republicanos para todas las elecciones.

Y aun existe otro extremo, como el reconocimiento de la soberanía nacional, que para los federales ha podido ser por algun tiempo un principio ajeno y extraño á sus ideales, pero que cuando se trata de constituir un Estado y un Estado de república, es fuerza acatar como princio decisivo.

Estas son las ideas que puedo adelantar. Como documento escrito por el señor Pí Margall, es notabilísimo; como obra de transaccion, lo más amplio y lo que trae más esperanzas á nuestro espíritu de la mayoría de edad de los republicanos y por consiguiente de su triunfo próximo.

M.

Telegramas

Madrid 30, 9-30 n.

Congreso.—El Sr. Azcárate ha explanado su interpelacion motivada en la prohibicion de un entierro civil en Mahón.

Dice que la política del actual gobierno es la antigua que siguieron los señores Cánovas y Silvela, sino la inspirada por los integristas.

Senado.—El Sr. Pacheco anuncia una interpelacion sobre el contrato con la casa Vea Murgía, constructora de cruceros.

Madrid 30, 10 n.

Entre los inteligentes taurófilos no se habla de otra cosa que de la corrida efectuada esta tarde en la plaza de Aranjuez.

En el palco presidencial estaba la infanta Isabel, el gobernador de Madrid y el duque de Fernan Nuñez.

Se han lidiado seis hermosas reses de la ganadería del duque de Veragua, y exceptuando el tercero y sexto, los restantes han revelado grandes facultades para la lidia.

El incomparable maestro cordobés *Lagartijo* ha dado muerte á cinco toros de cinco estocadas, sobresaliendo muy especialmente en el trasteo y muerte de los lidiados en primero y quinto lugar, y en el descabello que dió fin al tercero.

Con su natural elegancia puso *Lagartijo* hermosos pares de banderillas que arrebataban de entusiasmo á los inteligentes, los cuales no cesaban de prodigarle sus aplausos y ovaciones.

Llegó la hora oportuna de dar muerte al sexto toro y el novillero *Bonarillo* solicitó matarle.

Lagartijo le entregó los trastos, y al dar *Bonorillo* el tercer pase de muleta le ensartó el toro, arrojándolo desde la cabeza á la cola, causándole una herida gravísima en la region perineal.

Han corrido rumores de que *Bonori-*

llo ha muerto, pero esta noticia necesita confirmacion.

Espéranse con ansiedad telegramas de Aranjuez.

La corrida, aparte de la desgracia ocurrida á *Bonorrillo*, es de las que formarán época en los anales taurinos, donde quedará imperecedero el nombre de *Lagartijo*.

Madrid 30, 11 n.

Al banquete dado en honor de monsieur León Say ilustre hacendista francés han asistido los señores Castelar, Figuerola, Moret, Echegaray, Moya y otros distinguidos economistas.

El Sr. Castelar ha pronunciado un elocuentísimo y entusiasta discurso, ensalzando las ventajas de la libertad, al que ha contestado M. Say con otro no menos elocuente pronunciado en idioma francés y en el que ha tributado grandes elogios á España.

Ambos oradores han sido muy aplaudidos.

Madrid 31, 1 m.

La comision de actas ha decidido por mayoria de un voto la nulidad de las elecciones de Gracia. A la sesion los conservadores Cobeña y Cavestany, que han votado la nulidad, pero á quien verdaderamente corresponde la gloria de haber cerrado las puertas del Congreso al ilustre Salmerón es el exministro fusionista Sr. León y Castillo; que no asistió á la sesion sin duda para no votar á favor de la proclamacion de don Nicolás.

En la Academia de Jurisprudencia ha sido elegido presidente el Sr. Puigcerver.

Madrid 31, 1-15 m.

Berlín.—El czar ha aplazado su viaje á Berlín por haberse descubierto que se habían puesto varias cajas de dinamita en el terreno que ocupa la Exposicion francesa en Moscou.

¡Paso á los inocentes!

Menna Manaut, José Just Ramoneda, Juan Vilanova, Felío Estapé, José Mora, Miguel Arnau, Manuel Escudé Vils, Francisco Alabedra, Salvador Romeu, Ramon Vilaseca, Miguel Solves, Juan Clos y Antonio Manaut, ó sean los trece obreros que fueron presos en la ciudad de Sabadell el dia 1.° de abril último, y de cuya detencion nos ocupamos extensamente en los números de este periódico correspondientes á los dias 10 y 21 del propio mes, fueron puestos en libertad en Barcelona, en cuya cárcel se hallaban, el domingo último, á las tres y cuarto de la tarde.

A eso de las ocho de la noche comenzó á saberse en Sabadell nueva tan fausta, y con la rapidez del rayo se propagó la noticia por todo el recinto de la fabril ciudad. Por doquiera no se oían más que estas palabras: «A las diez de esta noche llegan los presos.» Al conjuro de estas mágicas palabras saltaban de júbilo los corazones, y las gentes aceleraban el paso en direccion á la estacion en que debían apearse los esperados viajeros.

Ya mucho antes de las diez, los andenes y cercanías de la estacion y buen trecho de la Rambla se hallaban invadidos de una multitud que no bajaría de dos mil personas, entre las cuales todas las clases sociales estaban dignamente representadas. Como unos ochenta obreros habían acudido á la estacion con blandones encendidos, y entre la muchedumbre era de ver la sociedad coral *Centro Sabadellés*, precedida de un rico y hermoso pendon y de una orquesta.

A la llegada del tren sonó una verdadera tempestad de aplausos, y la orquesta púsose á ejecutar la *Marsellesa*. Giraban todavía alrededor de sus ejes las ruedas de los vagones, cuando ya los expresos se habían precipitado en los brazos de sus familias, que los recibían con los ojos anegados en lágrimas. ¡Qué hermoso espectáculo ofrecían aquellos honrados hijos del trabajo besando á sus hijos y abrazando á sus esposas! Aquella imponente manifestacion tenía algo de un entierro de la justicia histórica efectuado por la conciencia.

A los acordes de la *Marsellesa*, y con un orden admirable y sin gritos ni voces de ningun género, púsose en marcha la comitiva, que, recogiendo cuantas personas encontraba á su paso, subió Rambla arriba hasta llegar á la plaza de la Constitucion, donde un obrero dió, en nombre de los presos, las gracias á los manifestantes por el imponente recibimiento que les habían dispensado. Acto seguido disolvióse la manifestacion que tan improvisada como espontáneamente se acababa de realizar.

Ahora bien; ¿quién indemnizará á aquellos trece obreros de Sabadell, que han padecido persecucion por la justicia, de las amarguras que han debido sufrir durante su encierro? Verdad es que gracias al desinterés y generosidad de los sabadellenses, nada ha faltado á los presos ni á sus familias pero esto lo ha obrado la conciencia popular, no la justicia histórica ni el cuerpo social cuyos intereses sirve. Y en todo caso, ¿quién indemnizará á las personas caritativas de Sabadell de los sacrificios que se han impuesto para mitigar las angustias de lo que fueron reducidos á prision en aras del bienestar social y de la paz pública?

¿No les dice todo esto nada á los obreros que opinan que no les puede dar nada la política? ¿No comprenden que es de necesidad reformar *du fond en comble* la actual ley de Enjuiciamiento criminal y que esta radical reforma, en el sentido que la verdadera justicia exije sólo la República podrá emprenderla y realizarla?

Convénganse de una vez los obreros de que es urgente que ellos y nosotros nos unamos: que sólo así podremos preparar el terreno para que en él arraigue y frutifique el árbol de la verdadera justicia social.

La prensa y la opinion

En tanto que á orillas del Danubio el gobierno servio expulsa del país á la reina Natalia, su antiguo consorte el rey Milano, de quien se dice que ha influido mucho en la expulsion, «continúa en París su alegre existencia de vividor elegante.»

Esto de «vividor elegante», ya lo saben ustedes, quiere decir que el rey Milano se pasa elegantemente la vida en los clubs, las fondas, las casas de juego, los escenarios de los teatros y otros sitios que es inútil nombrar.

Los concurrentes al círculo de la rue Royale se codean diariamente con el susodicho monarca en torno a la mesa del *bacarrat*.

Comprendemos que S. M. tenga tanta aficion á tirar de la oreja á Jorje, pues segun dice el diario monárquico y ministerial de donde tomamos estas noticias, en una semana sola ha ganado ese consustancial más de 300.000 pesetas.

¡Pues no es mal punto que digamos este ungido del Señor.

A los concurrentes á esa timba les parecerá un ave de rapiña el rey Milano.

¡Tendría gracia y aun justicia que el día menos pensado cualquier inspector de policía metiera en la prevencion á ese consustancial!

Cierto monarca, del cual no he de dar más señas porque es inútil, decía años atrás que él podría ser rey destronado, pero que ya se las sabria componer para no ser rey tronado nunca.

¡Anda por esos mundos cada institucion...!

Ahora verán Uds. que Alfonso Daudet se quedó corto en lo que dice *Les rois en exil*.

Nuestro ilustrado colega catalán *La Campana de Gracia*, bajo el epígrafe de *Lo tupé que s' acaba y 'l tupé que comensa*, ha publicado una caricatura que tiene tanta gracia como intencion.

Se compone de dos partes. En la primera se ve á Sagasta dormido delante del Palacio Real y con el sombrero en el suelo como si pidiese limosna, mientras un borrego le come el simbolico tupé. Figura en la otra parte de la caricatura el señor Silvela con la actitud de un prestidigitador delante de una mesa donde hay cubilletes y una urna de cristal llena de sapos y culebras. De la cabeza del ministro de la Gobernacion brota frondoso y erguido un tupé que promete dejar atrás el que antes se envainaba en el morrion de miliciano de D. Práxedes.

Un tupé que acaba y otro tupé que empieza.

¡Qué le vamos á hacer! *¡Habet sua fa ta tupeti!*

Por la festividad del dia de ayer, las conversaciones han sido de escaso interés, pues en los círculos frecuentados ordinariamente por aquellas personas dedicadas á la lucha constante de la política, apenas si se encontraba un hombre para un remedio.

No obstante los proyectos financieros del Sr. Cos y la situacion insostenible de este y algunos otros ministros, han sido el tema principal, por no decir único, de los que han comentado la marcha de los sucesos.

Por otra parte, la circunstancia de celebrarse Consejo de ministros en Aranjuez, la recepcion del Sr. Fabié en la Academia de la Lengua y la corrida de toros, han hecho que los más importantes centros esten completamente desanimados.

Sigue comentándose en los círculos políticos, y no políticos, la denuncia hecha hace pocos días por nuestro apreciable colega *El Resumen*, y ampliada con preciosísimos datos por *La Ley*, en punto á cierta irregularidad mayúscula ocurrida en la direccion de la Deuda, y en la qué figura un funcionario estrechamente ligado con una alta personalidad conservadora, y á quien parece se ha premiado con un importantisimo destino en Filipinas.

Pero, señor, ¿á donde vamos á parar en esta peregrinacion desde los marchamos de Málaga y Zaragoza á la presente tentativa de ampliacion de privilegio al Banco, etc. etc.?

MAHON

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de Obras públicas se autorizó á D. Guillermo Goñalons Vidal para construir un camino de entrada en el predio Tornaltinet Nou.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia sobre declaracion de utilidad pública de las obras de la fuente pública de San Juan.

En vista de una comunicacion de la Comision Provincial se acordó remitir á Palma los mozos comprendidos en los reemplazos sujetos á revision.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una instancia de D. Juan Cardona, D. Lorenzo Pons Seguí y D. José Albertí Sancho en la que solicitan autorizacion para reformar por su cuenta la cuesta que enlaza con la del General y del Moret.

Se autorizó la venta de cupones de la renta de 4 por 100 que posee el Municipio y que vencen en fin del presente mes.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de improvistos.

Y se levantó la sesion.

Por noticias particulares recibidas hoy de Palma, sabemos que ha sido sobreseida la causa que contra varios de nuestros amigos se venía siguiendo con motivo de la silba al *diputado por su dinero* señor duque de Almenara Alta.

Interín se confirma oficialmente la noticia, adelantamos la más cordial enhorabuena á nuestros queridísimos amigos y correligionarios don Francisco Morillo Seguí, D. Pedro Pons Sitjes, D. Francisco Tudurí de la Torre, D. Cristóbal Estela Thomás y demás interesados en la causa.

Segun leemos en *El Bien Público* de ayer, el Sr. Capitan general del distrito, con fecha 2 de Mayo, ha aprobado la conducta observada por la Autoridad militar de esta plaza y las medidas que adoptó con motivo de los sucesos de 27 de Abril, habiendolo consignado así en la órden de la plaza del dia de ayer.

Mucho ha tardado S. E. en poner tan fausta nueva en conocimiento de sus subordinados.

La Gaceta de Madrid correspondiente al martes 26 del próximo pasado Mayo publica un Real Decreto autorizando la compra por gestion directa, de un tren completo de iluminacion de la casa Sautter Lemounier de París, con destino á la forlaleza de Isabel II, de Mahon.

Esta mañana ha sido atacado de un síncope un anciano que pasaba por la plaza de la Pescadería. Auxiliado por los circunstantes se ha recobrado á los pocos momentos.

La Comision Provincial de estas islas ha señalado el dia 8 del corriente á las 12 de la mañana para resolver las incidencias de la revision de exenciones de los reemplazos de 1888-1889 y 1890.

De nuestro querido colega de Madrid *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, copiamos con gusto el siguiente artículo:

NUESTRO ES EL SOLDADO

El mundo marcha.

Ayer fué en la Coruña, hoy es en Madrid donde la autoridad militar se rebela contra el envío de los soldados para que

hagan comparsa en las procesiones.

Dice así *La Correspondencia Militar*:

«Hemos oido por ahí decir que el capitan general de Madrid ha manifestado al ministro de la Guerra que no enviará tropas á la procesion del Corpus mientras no se resuelva la consulta que desde el Sábado Santo tiene con motivo del conflicto promovido por la ignorancia del gobernador civil que quiso, en una comitiva oficial relegar á un general donde iban los secretarios.

»El general Azcárraga, que á todo lo que es de la Iglesia dedica un cuidado y una atencion que ya quisiera para sí el ejército, aun que solo fuera la mitad de esos desvelos, cree que es una herejia no mandar tropas á la procesion para que los uniformes den esplendor á la fiesta, sirviendo de comparsa cual si fueran á un teatro.

»El general Pavía ha dicho, segun nos han asegurado, que él no manda tropas ni comisiones á esa procesión; que si le obligan, irá el gobernador militar, ordenándole que, si no le concede el presidente el puesto á su inmediata derecha, se retire, disponiendo le sigan las tropas y cuantos militares vayan.

»Es menester que acabe esa costumbre de enviar á las procesiones á los militares, que solo deben ir á la guerra á defender la integridad de la patria, el orden y la libertad.»

Muy bien dicho.

* * *

Del mismo estimado colega son las líneas siguientes:

«Y á propósito, señor general Azcárraga, ¿vá esa compañía con bandera y música á la procesion del Corpus de Toledo?

»¿No sabe el ministro que no se puede separar la bandera de un batallon á más de siete leguas del núcleo de la fuerza?

»Esto es elemental para el que sabe ordenanza, es verdad; y por eso es nuevo el general Azcárraga, que si la estudió allá cuando era menos apegado á las cosas de los frailes, como no la ha practicado después, ignora la herejía militar que va á cometer por dar gusto á los canónigos de la catedral de Toledo.

»¿Qué es eso, señor ministro de la Guerra, que habiendo tropas en Toledo, aunque estén al servicio de la Academia, se mande así como así, una compañía con su bandera y su música, porque desee V. E. complacer los caprichos clericales?

»¿A qué estado quiere reducir el ejército el Sr. Azcárraga? ¿A comparsas que se mandan muchas leguas por cuenta del Estado para que diviertan á los toledanos?

»Eso es poco serio, poco sensato, poco digno en quien se precia de llevar una faja de general español.

»A este paso, el día menos pensado decreta este señor ministro una guardia de honor diaria para cada obispo y para cada cura.

»Eso no puede ser.

»Las aficiones frailescas que tenga don Marcelo de Azcárraga, debe olvidarlas el ministro de la Guerra.

»El militar debe serlo siempre.

»Y si quiere hacer favores el Sr. Azcárraga, sin que aparezca el general ni el ministro.»

Estamos seguros de que *La Correspondencia Militar* interpreta fielmente en esas líneas la opinion del ejército. Ni los oficiales, ni los soldados van por su gusto á esos simulacros religiosos. Cien veces les hemos oído protestar de que se les tome como instrumentos de diversion pública obligándoles á rendimientos que rechaza su conciencia.

Esos pundonorosos militares que van llenando ya las filas del ejército agradecen seguramente á *La Corresponpencia Militar* sus palabras y verán con gusto que continue su campaña de purificacion de las costumbres militares y dignificacion de la conciencia del soldado.

El mundo ha cambiado, y el respeto á la conciencia individual ha venido á ser ley del nuestro como de todos los pueblos. Tratar á los militares como un monton de carne es una violacion manifiesta de aquella ley que está por encima de la ordenanza misma, hecha en tiempo del absolutismo.

Se explican por eso perfectamente las protestas del capitan general de Galicia y del de Castilla la Nueva, así como la enérgica y valiente de *La Correspondencia Militar*.

Los que sabéis sentir crecer la hierbas alegraos: tiemblan de cólera ya las espadas al estar en presencia de lo viejo.

«Esto matará aquello».

—

El Bien Público inserta en su número de ayer la resolucion de la Direccion General de contribuciones indirectas, dictada con motivo del recurso de alzada de varios vecinos del extra-radio de esta Ciudad contra los encabezamientos de consumos en el ejercicio de 1889-90.

Presindiendo por hoy del interés *general* y particular que el colega atribuye á dicha resolucion, y de que el único fundamento de ésta es una *operacion matematica*, se nos ocurre preguntarle: 1.° ¿en qué Artículo del Reglamento del impuesto se faculta á la Direccion General para dictar la resolucion de que se trata?—y 2.° en qué fecha elevaron á dicho Centro Directivo el recurso de alzada los vecinos del extra-radio á que se contrae esa resolucion de interés *general* y particular?

Esperamos que tratándose de un asunto de interés *general* no se hará esperar *El Bien Público* en su contestacion á cada una de las preguntas formuladas, pues tenemos la completa conviccion de que no han de ser desconocidos aquellos datos que el ilustrado autor del suelto que encabeza la reproduccion del fallo aludido.

Prometemos ocuparnos de ese asunto de interés *general* luego de ver publicada la contestacion del colega conservador.

—

A bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés», ha llegado hoy el segundo Jefe de telégrafos D. Antonio Vicens, á girar la visita de inspeccion.

—

Los pasajeros llegados esta mañana de Palma á bordo del vapor «Nuevo Mahonés», son los que siguen:

D. J. Casasnovas, Leon Rouseau, Francisco Manresa, Julian Martinez, Pedro Llull, José Florit, 7 individuos de tropa, algunos de los cuales van destinados á la penitenciaria de la Fortaleza de Isabel segunda. —Total 13.

—

Relacion de la carga que procedente de Palma ha conducido el vapor-correo *Nuevo-Mahonés* llegado esta mañana.

130 sacos yeso en polvo, 94 cubetas cerezas, 50 garrafones y 4 cuartines anisado, 25 sacos cemento, 31 cajas jabon duro, 2 id. jabon blando, 17 barriles vino tinto, 18 bultos almidon, 30 id. pastas para sopa, 18 id. madera ordinaria, 5 sacos salvado, 1 cesto vidrio hueco, 1 bulto legumbres verdes, 2 sacos cáscara de cacao, 1 canasta huevos, 1 caja maquinaria, 2 tinajas fiedeos, 22 fardos suela curtida, 27 bultos máquinas para coser, 2 cajas tejidos, 1 caja cerillas, 2 cajas muestras sin valor, 1 bulto tejido yute, 1 id. cáñamo prensado, 4 fardos pieles curtidas, 60 kilos obra de barro, 250 kilos obra de palma y otros efectos.

—

Se han recibido fondos para pagar el tercer trimestre de este ejercicio á los Maestros de las escuelas de Mercadal.

ASOCIACION DE

Beneficencia Domiciliaria.

Mes de Abril de 1891

CUENTA *mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobacion.*

—Cargo—

	Pesetas
Existencia del mes anterior . . .	8.706'55
Recaudado en los seis distritos de esta ciudad por suscripciones corrientes, atrasadas, trimestrales y cepillo del recaudador . . .	594'23
Id. en el Distrito 7.° (San Luis) por suscripciones corrientes . . .	6'10
Subvencion que abona la Junta Municipal de Beneficencia . .	967'20
Suma el Cargo. . .	10.274'08

—Data—

	Pesetas
Entregado al representante del Distrito 1.°	4'00
Id. al id. del 2.°	7'00
Id. al id. del 3.°	18'00
Id. al id. del 4.°	17'00
Id. al id. del 5.°	21'00
Id. al id. del 6.°	29'00
Id. al id. del 7.°	20'00
Id. al id. del 8.°	10'00
Id. al agente recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha .	1.731'36
Por la gratificacion al escribiente del mes de la fecha	5'00
Por el socorro extraordinario concedido al pobre Antonio Carreras y Seguí á peticion del encargado del Distrito 7.°.	10'00
Pagadas á Pablo Fábregues para pintar los números de las targetas que tienen los pobres . . .	10'00
Suma la Data . . .	1.917'36

—Resúmen—

	Pesetas
Suma el Cargo	10.274'08
Id. la Data.	1.917'36
Existencia para Mayo. . . .	8.356'72

Mahon 30 Abril de 1891.—Pedro Baselini.—Aprobada dicha cuenta en sesion de hoy. Mahon 26 Mayo de 1891. V.° B.°—El Presidente, Damian Moysi.—El Secretario, José M.ª Mercadal.

* * *

Mes de Mayo de 1891

Movimiento de sócios

		Pesetas
Suscriciones mensuales en 30 Mayo 1891 . .	414	555'48
Altas en Mayo . . .	2	2'25
	416	557'73
Bajas en id.	4	6'75
Quedan para 1.° de Junio	412	550'98

ALTAS

D.ª Margarita Gahona, Angel. . .	0'25
D.ª Isabel Monler, Deyá.	2'00
	2'25

BAJAS

D. Antonio Blanc, Bastion. . . .	2'00
D. Lorenzo Orfila, Deyá	3'50
D.ª Magdalena Orfila, Angel. . .	0'25
Circo Industrial.	1'00

Mahon 26 Mayo de 1891.—El Vocal-Recaudador, Mauricio Hernandez.

BOLSA DE MADRID

1.° de Mayo 4 t.

4 por 100 interior contado. .	77'250
4 por 100 amortizable. . . .	00'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'000

—

BOLSA DE BARCELONA

1.° Junio 3-30 t.

4 por 100 interior.	76'400
4 por 100 exterior.	77'470
4 por 100 amortizable . . .	89'000
B. H. de Cuba	104'250
Banco Hispano-Colonial . .	60'200
Acciones ferrocarril Francia .	42'760
Id. Norte.	00'000
Id. Orense.	16'850
Id. Almansa, sin cupon . . .	152'000
Obligaciones Francia. . . .	63'000
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	39'000
Id. Almansa	72'000
Compañía Trasatlántica . .	86'100
Cubas nuevas	97'000

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Erasmo ob.

Santo de mañana

Sta. Clotilde reina.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 2.

De Palma, vapor *Nuevo-Mahonés*, capitan D. Francisco Cardona, con 19 tripulantes, 13 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 1.° 7-40 t.

Se ha firmado el convenio comercial entre España y los Estados Unidos.

Se ha restablecido la tranquilidad en Bilbao; los consejos de guerra entienden en los delitos de los alborotadores.

Ha sido apresado en la costa de Marruecos un falucho cargado con armas.

Se agrava la situacion de la República Argentina.

Madrid 2 10-15 m.

Continúa la tranquilidad en Bilbao.

El Sr. Moret combatirá la emision de billetes para el empréstito del Banco.

Se espera esta tarde un importante discurso del Sr. Sagasta en el Congreso.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

AVISO IMPORTANTE.

GRAN BARATURA

DE GÉNEROS DE LA PRESENTE TEMPORADA

EN LA TIENDA DE

JOSÉ SICRE

CALLE ARRAVALETA, 26.-MAHON

Lanas vestidos última moda á 9 rs. vn. metro ó sea 6 céntimos de escudo palmo.
Indianas percal gran novedad á 2 id. id. ó sea 4 id. id.
Cretonas para camisa gran surtido á 2 id. id. ó sea 4 id.
Granadinas negras y de color á 4 id. id. ó sea 8 id. id.
Listas para vestidos á 2 id. id. ó sea 4 id. id.
Rasos rayados rameados para adornar á 10 id. id. ó sea 2 rs. vn. palmo.
Un traje lanilla para hombre 7 ptas.
Un corte pantalon patent algodon, 1'50 ptas.
Corbatas nudo color gran novedad. 1 pta.
E infinidad de otros géneros á precios baratísimos.

26, calle Arravaleta, 26

LOTERÍA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Junio de 1891.

Prospecto

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 647, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
3	de 40.000.	150.000
5	de 30.000.	150.000
20	de 5.000.	100.000
610	de 1.500.	915.000
2	aprox. de 6.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 5.000 id., para el premio 2.° . .	10.000
2	id. de 4.000 id., para el premio 3.° . .	8.000
647		2.190.000

Mahon 30 Mayo de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Agencia Administrativa

CALLE DE LA IGLESIA 12

PARA VENDER.—Lo está una casa sita en esta ciudad calle de Gracia n.° 49.

Tambien lo está una huerta de cabida de siete barcillas y tres almudes, sita en el "Puntarró„, término municipal de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas están de manifiesto en esta Agencia,

* * *

SUBASTA.—El domingo 7 de junio próximo á las 11 de su mañana, se venderá en licitacion privada, una casa de recreo, con todos sus accesorios, y una porción de tierra adjunta, sita en el camino de las "Rodeas„ de este término municipal.

La casa con el huerto, y las tierras adjuntas, se venderán juntas ó por separado.

Las condiciones para la subasta obran en las oficinas de esta Agencia.

Para vender

se halla la casa n.° 44 y 46 calle de Santa Cecilia; véanse con su dueño bajo la Cuesta larga n.° 96.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Están en venta las siguientes fincas:

1.° Dos almacenes situados en el anden de Levante de este puerto núms. 11 y 12.

2.° Otro almacen en el plano de San Pedro, junto á la ermita, señalado con el n.° 19.

* * *

Se venden juntas ó por separado una casa en la calle del Arraval de esta ciudad n.° 57 y seis en la calle de Andreu antes de los Negros antes nnmeros, 3, 5, 7, 9, 11 y 13,

Para su ajuste dirigirse á esta sociedad.

* * *

Se vende una casa situada en esta ciudad calle de Santa Rosa núms. 36 y 38. Para su ajuste dirigirse á la Agencia de este Centro.

* * *

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento de 1.° Julio, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor. Mahon 19 mayo de 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

¡¡ATENCION!!

COMERCIO DE FRANCISCO SIMARRO

PLAZA DEL CARMEN 9

Derroche còmpleto de medias y calcetines á punto de aguja y sin costura, en finas y ordinarias, como tambien en punto inglés y en hilo de Escocia.

Se ha recibido un variado surtido de abanicos del Japon, pnntillas y bordados, todo á bajo precio. 6

Gran rebaja de precios

en objetos de hierro y otros metales

FUNDICION MUELLE N.° 62

Fogones hierro colado, á Ptas. 0'38 el kilo.
Chumaceros de carro, á id. 0'50 id.
Poleas para cisterna y pozo desde 1'50 una en adelante.
Cocinas económicas y demás trabajos á precios muy módicos.

MUELLE N.° 62 4

Serrín superior

Se encontrará en el Anden de Poniente n.° 57 á ptas. 1'50 la cuartera.

Criada Se desea una, calle San Sebastian número 21.

1891.-TEMPORADA DE VERANO.-1891

SASTRERÍA

DEL

BAZAR CANET Y PONS

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trajes hechos de lanilla desde ptas. 17'50.

Se hacen á la medida y en pocas horas trajes de patent desde 12'00.

Pantalones lanilla, 5.
Pantalones patent, 2'50.
Americanas alpaca, 6.

Para señora hay de todo, bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada, y os convencereis de las clases y de los precios.

CANET Y PONS

Prieto y Caules, 50

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á una peseta el bote.

Venta en Mahón: Farmacias de D. Vicente Teidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

En Ciudadela: Farmacia de D. Juan Gornés.

Velocipedo Está para vender uno de tres ruedas todo niquelado, construido en una de las mejores fábricas de Inglatérra. Posee todos los adelantos hasta hoy conocidos buen tipo y sumamente ligero, á precio bastante reducido. Para informes, San Lorenzo 47.

Para alquilar Lo está el segundo piso de la casa n.° 4 de la calle de San Fernando. Informarán Cos de Gracia 155. 3

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES